

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN. MONTAJE. MANTENIMIENTO Y
DESMONTAJE DEL
PABELLÓN ESPAÑA EN LA FERIA ANDINA PACK 2025**

La Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá, en nombre y representación de **ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E.** convoca licitación para la realización de los trabajos de construcción, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España en la feria:

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
ANDINA PACK 2025	4 al 7 de noviembre 2025	Corferias, Bogotá, Colombia	120,00 m ²

Precio máximo de licitación (impuestos excluidos)

Si debido a la nacionalidad de la empresa no son aplicables los impuestos asociados a la ejecución de este contrato, indíquelo expresamente en la oferta (Documento 3).

Todas las ofertas deberán ser presentadas en euros (EUR), excluyendo los impuestos.

Superficie estimada: **120 m²**

El precio máximo por m² ofertado por las empresas concursantes no podrá ser superior a **203 €/m². cualquier impuesto que resulte de aplicación en atención a la nacionalidad de la empresa excluidos.**

El precio ofertado por la empresa licitadora por superficie neta no podrá exceder de **24.360 € (veinticuatro mil trescientos sesenta euros), cualquier impuesto que resulte de aplicación en atención a la nacionalidad de la empresa excluidos**, a razón de 203 €/m² x 120 m². Cualquier importe que exceda esta cantidad será automáticamente desestimado.

Ofertas

Todas las ofertas y demás documentación deberán presentarse en español en formato electrónico digital, y enviarse a las siguientes direcciones, no más tarde del **16 de junio de 2025**, a las 14:00 horas, hora local en Bogotá: tenders@icex.es. Toda oferta que se reciba más allá de esta hora será automáticamente excluida.

Bogotá, en la fecha que consta en la firma.

El Consejo de Administración (Órgano de Contratación),
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 5 de marzo de 2025. BOE núm. 67 de 19.03.2025)

Manuel Valle Muñoz
Consejero Económico y Comercial de la Oficina de Bogotá



CONDICIONES QUE REGIRÁN LA PRESENTE LICITACIÓN

SECCIÓN A.- CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. - Objeto

El objeto del presente concurso es la realización de los trabajos de construcción, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España en ANDINA PACK 2025 que se celebrará en Bogotá (Colombia) del 4 al 7 de noviembre de 2025, siendo su finalidad establecer la mejor relación entre calidad de servicio y precio, por lo que ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) se reserva el derecho de adjudicar esta licitación a aquella empresa constructora que, a su juicio y a tenor de los servicios ofertados, reúna las mejores condiciones:

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
ANDINA PACK 2025	4 al 7 de noviembre 2025	Corferias, Bogotá, Colombia	120,00 m ²

La presentación de proposiciones supone, por parte de los candidatos, la aceptación incondicional del clausulado de este Pliego y del de Prescripciones Técnicas, sin salvedad alguna.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente desestimadas.

La oferta económica no podrá ser modificada por la empresa adjudicataria, por lo que, caso de producirse fluctuaciones monetarias que incidieran en los costes del contrato, éstas correrán a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria.

El procedimiento de contratación se regirá por lo establecido en los Pliegos reguladores de la presente licitación y por la legislación específica aplicable a ICEX.

Si la organización ferial decidiera trasladar la fecha de la Feria a una nueva fecha en 2025, posponer su celebración a 2026, o incluso cancelar la edición de 2025 para que la feria se celebrara en 2026, se entenderá que el acuerdo establecido entre el Adjudicatario del concurso e ICEX será válido para la construcción del Pabellón de España en la feria ANDINA PACK en esas nuevas fechas. La nueva fecha de la feria no afectará a las prórrogas del contrato.

En consecuencia, tras la firma del contrato, el contratista no iniciará ningún trabajo de producción hasta que el ICEX dé las instrucciones oportunas una vez fijadas las fechas definitivas de la feria. Estas instrucciones se darán con la suficiente antelación para que todos los trabajos puedan realizarse.

SEGUNDA. - Procedimiento de Adjudicación

La selección de la empresa adjudicataria será realizada por ICEX, de conformidad con su normativa interna indicada en el procedimiento descrito en la cláusula sexta siguiente y mediante la aplicación de los criterios objetivos que se indican a continuación, tomando como base la ponderación establecida para cada uno de ellos.

CRITERIOS	PUNTOS MAX.
DOCUMENTO 3: OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS	35
C.1 PRECIO (criterio evaluable mediante fórmulas – DOCUMENTO 3)	30



Oferta más económica: máxima puntuación Resto de ofertas: Aplicación de fórmula: "puntos por oferta = (precio más bajo / precio por oferta) x puntuación máxima atribuida al criterio"		
C.2 MEJORAS (criterio evaluable mediante fórmulas – DOCUMENTO 3)		3
1. Suministro de sillas y mesas de trabajo para los stands con un alto nivel de diseño, fuera de los estándares de feria. Se requiere presentación fotográfica de los muebles.	SI: 1 NO: 0	
2. Iluminación con proyectores de las estructuras de señalización suspendidas.	SI: 2 NO: 0	
C.3 CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (criterio evaluable mediante fórmulas – DOCUMENTO 3)		2
La propuesta incluye materiales cuya composición es reciclable y respetuosa con el medio ambiente, así como propuestas asociadas a la eliminación de materiales de un solo uso.	SÍ: 2 NO: 0	
DOCUMENTO 2: CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Las propuestas que no alcancen la puntuación mínima de 32,50 puntos en este criterio quedarán automáticamente excluidas.		65
C.4 MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS. (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará la calidad de los materiales y soluciones constructivas propuestas de conformidad con lo detallado en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		51
ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS, SUELOS Y PAREDES: hasta 30 puntos ➤ Tipo de materiales y composición destinados a las estructuras suspendidas para la identificación en altura. Se valorarán tanto la estructuras base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras. 10 puntos máximos. ➤ Tipo de materiales y composición destinados a las paredes de los stands. Se valorarán tanto la estructuras base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras. 10 puntos máximos. ➤ Tipo de materiales y composición destinados a los suelos de los stands. Se valorarán tanto la estructuras base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras. 10 puntos máximos.		MAX: 40
MECANIZACIÓN Y ENSAMBLAJE de las estructuras suspendidas y partes constituyentes de los stands: hasta 10 puntos Se valorará que las piezas lleguen al recinto ferial para su montaje preparadas para ensamblar de forma mecanizada y rápida. Se tendrá en cuenta la economía de tiempos invertidos en la instalación de las partes y, en especial, se valorará el montaje de los suelos, de las paredes y de las estructuras suspendidas. 10 puntos máximos.		
SEPARACIONES ENTRE STANDS: hasta 8 puntos ➤ Tipo de material y composición. Se valorará la solución constructiva para realizar las esquinas curvadas, así como la integración del panel interior y su capacidad para alojar gráficas a dos caras. 4 puntos máximos ➤ Sistema de colocación y grado de estabilidad de la pieza una vez montada. Se valorará que favorezca un rápido y fácil manejo, así como que la pieza sea sólida, estable, bien trabadas y correctamente anclada en suelo y lateral. 2 puntos máximos		MAX: 8



➤ La integración de la iluminación en la pieza. Se valorará que forme una unidad estética con el separador y cubra adecuadamente todo el perímetro de gráfica a iluminar. 2 puntos máximos		
MATERIAL GRÁFICO EN PAREDES Y EN SEPARADORES: hasta 3 puntos ➤ Tipo de material y sistema de colocación. Se valorará su adaptabilidad a una superficie plana (flexibilidad), que el sistema de colocación favorezca un rápido y fácil manejo, que permita tensar bien la gráfica para que no se produzcan arrugas ni descuadres. 3 puntos máximos	MAX: 3	
C.5 ILUMINACIÓN. (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará la propuesta de iluminación de conformidad con lo detallado en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		14
➤ Para las paredes de los stands: Se valorará en los proyectores LED de alta eficiencia solicitados su grado de orientabilidad, así como su nivel de iluminación y grado de temperatura. 7 puntos máximos.	MAX: 7	
➤ Para los separadores de los stands: Se valorará en las luminarias LED de alta eficiencia y difusión solicitadas su nivel de iluminación y temperatura de color. 7 puntos máximos.	MAX: 7	
Total		100

Escala para todos los criterios valorables mediante juicios de valor, del C.4 al C.5 se puntuarán de la siguiente manera:

- No aporta nada relevante – 0%
- Bajo – 25%
- Medio – 50%
- Bueno – 75%
- Excelente – 100%

IMPORTANTE: Las propuestas que no lleguen a 32,5 puntos (equivalente al 50% de la puntuación máxima atribuida a los criterios a incluir en el Documento 2, esto es, del C4 al C5, anterior, ambos inclusive, serán automáticamente excluidas.

En caso de empate en la puntuación obtenida por dos o más licitadores, se resolverá aplicando los criterios sociales que se indican a continuación, por orden y referidos a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere esta cláusula será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con anterioridad.

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla, o el mayor número de trabajadores en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El empate, si la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a un desempate.

Se excluirán las propuestas que no se presenten dentro del plazo.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente briefing dará lugar a la descalificación de la empresa de que se trate. ICEX podrá considerar que ningún licitador puede optar a la adjudicación del concurso si, a raíz de las ofertas y documentos presentados, éstos no cumplen



con requisitos mínimos como la solvencia del contratista, el proyecto técnico, su idoneidad o los precios cotizados

ICEX se reserva el derecho de recabar información sobre los aspectos incompletos o cuestiones que pudieran surgir de las ofertas presentadas por las empresas participantes. Las empresas participantes deberán corregir los defectos en el plazo indicado en cada caso.

El licitador con la puntuación más alta será informado de la adjudicación a la mayor brevedad. Todas las empresas concursantes serán informadas puntualmente del resultado del proceso de selección.

De entre los criterios objetivos de valoración de las ofertas, se establece que el criterio precio podrá ser tomado en consideración a los efectos de apreciar una oferta anormalmente baja.

Podrán considerarse anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando concurriendo menos de tres (3) licitadores, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 20%.
- 2.- Cuando concurren tres (3) o más licitadores, las que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de un 10% a dicha media.

Plazo establecido para justificar el bajo nivel de precios o costes es de un máximo de 72 horas a contar desde el día siguiente a dicha notificación (sin contar sábados y festivos).

TERCERA. - Precio de adjudicación

El precio ofertado por los licitadores incluirá, entre otros, todos los gastos, incluso los relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio, y no podrá modificarse durante la vigencia del contrato, en su caso, sus prórrogas, salvo contrato expreso al respecto por las Partes y bajo los supuestos previstos en el presente pliego.

Las ofertas presentadas no podrán superar los **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (24.360 EUR)** a razón de (120 m² x 203,00 EUROS/m²), cualquier impuesto que resulte de aplicación en atención a la nacionalidad de la empresa excluidos.

Cualquier oferta que exceda esta cantidad será desestimada.

Este es un precio estimado, en el caso de que la superficie varíe, esto implicará una variación del precio total, según el precio por metro cuadrado.

La cantidad especificada en la oferta no podrá ser modificada por el Adjudicatario, durante la vigencia del contrato.

Deberán estar incluidos en el precio de la oferta:

- **La distribución y conexiones desde las tomas hasta cada uno de los stands, con su instalación eléctrica completa**, serán por cuenta del adjudicatario, debiendo estar incluidos en el precio de la decoración.
- **La provisión y la conexión de mecanismos y dispositivos adicionales** necesarios para que todos los equipos funcionen, incluso aquellos que alquilan los expositores, como exhibidores refrigerados, audiovisuales, etc.,
- Todos los **trabajos eléctricos, conexiones, acometidas, boletines, permisos y gestión del suministro** con la feria, así como cualquier otro gasto relacionado con la **electricidad**.
- Todos los **trabajos de carga-descarga** (desde y hacia el lugar donde se celebra la Feria) necesarios para el **montaje y desmontaje** del pabellón. Mano de obra de montaje, mantenimiento y almacenamiento y desmontaje del Pabellón España, mano de obra del supervisor, **gastos de transporte, costes de eliminación, gastos de gestión**, o la mano de obra de producción y colgado (instalación y desmontaje) de todos los elementos colgados si es necesario.
- **Eliminación de residuos**. Los residuos de la exposición, los materiales usados y todos los demás residuos presentes en el stand y sus alrededores serán retirados por el adjudicatario



(residuos de la construcción y de los expositores). Los gastos de los trabajos de eliminación correrán a cargo del adjudicatario. Este coste se incluirá en el precio de licitación.

- **Limpieza** del Pabellón durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.
- **Seguro de responsabilidad civil** que cubra cualquier reclamación presentada como consecuencia de daños o pérdidas personales o materiales sufridos por trabajadores, expositores, visitantes, o cualquier otra persona durante, o como consecuencia, del montaje, vestimenta o desmontaje del Pabellón.
- **Alquiler de cualquier otro servicio requerido durante** la feria para dar cumplimiento al **contrato que se firme con la empresa adjudicataria.**
- **Servicio Wi-Fi** para todo el Pabellón.

Quedarán excluidos en el precio de la oferta:

- **Las contrataciones de los cuadros generales de electricidad y de agua (si hubiese).** Las solicitudes de los cuadros generales de electricidad y tomas de agua/desagüe serán gestionadas por cuenta del adjudicatario, debiendo presentar a ICEX, de forma previa a la petición formal definitiva, un resumen de las solicitudes que se vayan a generar para su aprobación. **Estos gastos no forman parte del precio de la oferta.** Icex abonará directamente al organizador ferial, las cantidades que correspondan y hayan sido aprobadas previamente por ICEX.
- **Suspensión de estructuras.** La gestión de solicitud de instalación de estructuras suspendidas será por cuenta del adjudicatario, debiendo presentar a ICEX, de forma previa a la petición formal definitiva, un resumen de las solicitudes e importes que se vayan a generar para su aprobación. **Estos gastos no forman parte del precio de la oferta.** Icex abonará directamente al organizador ferial, las cantidades que correspondan y hayan sido aprobadas previamente por ICEX.

CUARTA. – Valor estimado de la contratación

El valor estimado de esta contratación considera el valor del contrato inicial, el valor de la posible prórroga y el de la modificación contemplada.

De acuerdo con lo anterior, el valor total estimado de este contrato es de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (53.592,00 €)** cualquier impuesto que resulte de aplicación en atención a la nacionalidad de la empresa excluidos con el siguiente desglose:

- Presupuesto Base de Licitación (sin impuestos): 24.360,00 €
- Importe 1ª Prórroga: 24.360,00 €
- Importe Modificaciones previstas (20%): 4.872,00 €

QUINTA. – Facturación y Pagos

El adjudicatario tendrá derecho al abono, con arreglo a los precios/m² convenidos, de los servicios/trabajos efectivamente prestados con sujeción al contrato otorgado.

ICEX satisfará el precio estimado acordado una vez se ha comprobado que el adjudicatario ha cumplido íntegramente con todas y cada una de las obligaciones aquí establecidas, en particular, las relativas al desmantelamiento del Pabellón y el responsable de ICEX en la Feria ha dado su visto bueno previo a los trabajos realizados.

Las facturas serán atendidas en un plazo no superior a treinta (30) días desde su presentación, una vez descontadas las penalizaciones – si las hubiere – y previa aceptación, por parte de los responsables de ICEX, de los trabajos realizados. Las facturas emitidas por el contratista cumplirán con los siguientes requisitos administrativos:

- Las facturas serán emitidas a nombre de:
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.



Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid (España)

- Y enviadas a:

Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá - ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
Carrera 9A, N°99-07, Torre "La Equidad", Oficina 901
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 5202002
bogota@comercio.mineco.es

Número de identificación fiscal: ESQ-2891001F (ICEX está fiscalmente registrada en España).

En el caso de que la entidad adjudicataria sea una entidad española, dicho pago deberá realizarse en el ICEX España en lugar de en la Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá y en moneda EUR.

SEXTA. – Procedimiento

Estos pliegos serán remitidos a varias compañías y también publicados en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá: [link](#).

Las empresas interesadas en la licitación podrán contactar a ICEX (tenders@icex.es) con cualquier cuestión relacionada con la misma hasta el **10 de junio de 2025**, a las 14:00 hrs, hora local en Bogotá.

Cualquier gasto en el que incurran las empresas candidatas en la preparación de la presentación de las ofertas correrá a cargo de las empresas involucradas. La presentación de la oferta no generará honorarios ni reembolso de ningún tipo de gasto.

La presentación de la oferta y, por tanto, la participación en esta licitación implica la aceptación expresa por parte de la empresa de todos los puntos contenidos en los pliegos reguladores de la misma.

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a la dirección tenders@icex.es antes del **16 de junio de 2025**, a las 14:00 hrs, hora local en Bogotá. Las propuestas que se presenten fuera de plazo serán automáticamente excluidas.

Todos los archivos que se presenten no deben exceder los 4 MB de tamaño si se envían como archivo adjunto; si los archivos son más grandes, se podrá usar un servicio de transferencia de archivos.

La propuesta deberá presentarse en español, en formato electrónico y, en su caso, utilizar Excel para los números.

Todas las empresas que presenten una propuesta deben saber que los Servicios Jurídicos de ICEX revisarán la documentación presentada para asegurarse de que cumple con los requisitos contenidos en este pliego.

En primer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados a las empresas participantes (ver Documento 1), posteriormente se revisará y evaluará la oferta técnica (ver Documento 2). Una vez asignada la puntuación de valoración técnica de la propuesta constructiva, se procederá a la apertura y evaluación de la oferta económica y de los puntos a determinar mediante criterios automáticos (Documento 3). **El precio contenido en la oferta económica no se conocerá hasta ese momento.**

Se tomará una decisión en un plazo estimado de (4) cuatro semanas a partir de la fecha de publicación de este documento.

ICEX podrá declarar la licitación desierta si las ofertas y la documentación presentadas no reúnen, a su juicio, las condiciones mínimas en cuanto a solvencia, proyecto técnico o idoneidad en los precios ofertados.

ICEX se reserva el derecho de revocar la adjudicación en cualquier momento si el adjudicatario incumple cualquiera de los requisitos establecidos en los documentos que rigen la licitación.

IMPORTANTE: La presentación de la propuesta/oferta debe dividirse y presentar en los siguientes **tres (3) documentos separados en formato digital** que se detallan a continuación:



- Documento 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL A PRESENTAR. En este documento las ofertas deberán proporcionar información detallada sobre su empresa con referencia a los elementos detallados en el Anexo 1 a estos pliegos. Ver Anexo 1.
- Documento 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR. En este documento las ofertas deberán proporcionar la información detallada sobre el proyecto indicada en el Anexo 2 a estos pliegos. Ver Anexo 2.
- Documento 3: PROPUESTA ECONÓMICA Y SOBRE CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (MEJORAS Y CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES). La propuesta económica debe presentarse en € (EURO). Ver Anexo 3.

SÉPTIMA. -Formalización del contrato

La relación jurídica entre el adjudicatario de la licitación e ICEX quedará registrada tras la formalización de un Contrato. Previo a la suscripción del presente Contrato, el Adjudicatario deberá presentar dentro de los plazos establecidos para el mismo, la documentación prevista en el presente Pliego (Anexo 1 y Anexo 2 sólo para el adjudicatario).

OCTAVA. - Prórroga del contrato

Con el fin de mantener la imagen institucional de España en Ferias, ICEX se reserva el derecho de prorrogar el contrato suscrito con el adjudicatario por un máximo de una edición (1), es decir para la siguiente edición 2027 de la Feria (evento bienal) con independencia de la fecha de ejecución sin convocar una nueva licitación. Se aplicarán a la prórroga los términos y condiciones generales del Pliego de Condiciones que rigen esta licitación.

NOVENA. - Modificación del contrato

Las partes podrán acordar, una vez formalizado el contrato, las modificaciones en el mismo que se consideren necesarias para su correcta ejecución, siempre y cuando las mismas no alteren la naturaleza global del contrato inicial ni supongan una modificación sustancial.

A estos efectos, se considerará una modificación sustancial aquellas cuyo coste implique una variación del precio del contrato superior al 20%. Las posibles modificaciones en el precio del contrato pueden deberse a:

- Nuevas funcionalidades en el programa de necesidades y/o equipamiento del Pabellón, que sea necesario incluir stands de empresa o que pueda ser necesario introducir por cambios en el recinto ferial.
- Modificaciones en el lugar de celebración de la feria.
- Cuando la superficie neta a construir sufra una reducción de más del 20% de la superficie estimada en el concurso. Entendiendo que esta reducción de m² implicaría una menor capacidad de negociación en la compra (o alquiler) de todo el material asociado a la producción y construcción del pabellón al perder la economía de escala (estructuras, paredes, gráficas, suelo, iluminación, mobiliario, elementos audiovisuales, etc.) por lo que se aplicarán los siguientes porcentajes de modificación hasta un máximo del 20% sobre el precio m² que figura en el contrato principal.

Asimismo, se podrán llevar a cabo modificaciones cuya necesidad derive de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles siempre que su coste no implique una variación del precio del contrato superior al 50%.

En todos los casos, el adjudicatario proporcionará por escrito, a petición de ICEX, las condiciones técnicas, económicas y de cualquier otra índole, antes de llevar a cabo cualquier modificación al contrato. La modificación deberá ser aprobada previamente por ICEX y formalizada en la correspondiente adenda al contrato.

DÉCIMA- Fuerza Mayor o restricciones impuestas por las Autoridades del Recinto Ferial



ICEX y la empresa que resulte adjudicataria no serán responsables por los daños y perjuicios causados a la otra parte por retrasos o incumplimientos de establecidos en estos pliegos y en el contrato que derive que traigan su causa en casos de fuerza mayor o restricciones impuestas por las Autoridades de Feria. Dichas obligaciones considerarán suspendidas mientras dure la situación de fuerza mayor o de restricción ferial y las partes intentarán llegar a un acuerdo de buena fe que beneficie en lo posible sus respectivos intereses. En todo caso, la parte que tenga conocimiento de estos hechos deberá informar a la otra a la mayor brevedad para que se suspendan dichas funciones o se adopten las medidas que estime oportunas. Si la causa de Fuerza Mayor o restricción ferial se prolonga en el tiempo por más de tres meses, cualquiera de las partes tendrá derecho a solicitar la resolución del contrato sin tener que indemnizar a la otra parte por ello.

UNDÉCIMA

. - No celebración de la Feria

Si por causas ajenas a la voluntad de ICEX, no se celebre la Feria después de adjudicada, ICEX abonará a la empresa adjudicataria, exclusivamente, los gastos en los que la empresa hubiera incurrido como consecuencia de la adjudicación y hasta la recepción de la comunicación formal de este hecho, siendo imprescindible la justificación documental de los mismos y la conformidad de ICEX.

En caso de aplazamiento de la Feria, las partes intentarán llegar a un acuerdo de buena fe que beneficie en la medida de lo posible sus respectivos intereses.

DUODÉCIMA. - Ejecución del contrato

Los trabajos de construcción, montaje y construcción deberán estar finalizados 12 horas antes de la inauguración de la feria, salvo fuerza mayor o limitaciones impuestas por la Organización Ferial. La última jornada se dedicará a trabajos de limpieza general y debida atención a los stands.

El Pabellón deberá estar completamente limpio a las 20:00 horas del día anterior a la fecha de inicio del certamen.

Los trabajos deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas Sección B y con los materiales y acabados adecuados, no aceptándose materiales / mobiliario defectuosos, de baja calidad o en mal estado de conservación.

La empresa adjudicataria se obliga igualmente a realizar todos sus trabajos, especialmente el desmontaje de los stands en los términos y plazos señalados por la normativa Ferial y de conformidad con las instrucciones dadas por ICEX o por sus representantes en la feria.



DECIMOTERCERA. - Obligaciones del Contratista

El Contratista será responsable del cumplimiento de todas las normas técnicas establecidas por el Reglamento de la Feria, y de presentar los planos necesarios para su aprobación, así como en caso de resultar necesario el pago de las fianzas solicitadas por los Organizadores para permitir las obras en el Salón de Exposiciones que deban incluirse. en el precio de la oferta.

El contratista deberá disponer de los recursos humanos y de los medios materiales necesarios para hacer frente a sus obligaciones, fijándose el español como idioma de comunicación entre las partes.

Correrán por su cuenta y riesgo la contratación de los servicios, y la obtención de los permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos relacionados con el montaje, mantenimiento y desmontaje.

En cualquier caso, el adjudicatario deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra las reclamaciones que pudieran derivarse de eventuales daños o pérdidas personales o patrimoniales sufridos por los trabajadores, expositores, visitantes o cualquier otra persona durante o como consecuencia del montaje, mantenimiento y desmontaje. Los gastos inherentes a estos conceptos deberán estar incluidos en la oferta económica presentada.

El contratista garantizará la presencia, durante todo el proceso de montaje, de una persona de su empresa con la capacidad suficiente para ordenar los cambios que puedan resultar necesarios por imprevistos o inconvenientes surgidos durante dicho montaje.

El contratista pondrá igualmente a disposición de ICEX el número de trabajadores necesarios para asistir a los expositores durante la mañana de la inauguración de la feria, así como un mínimo de un/a (1) trabajador/a (perteneciente a su plantilla) para garantizar el mantenimiento del stand durante todos los días de celebración de la feria.

ICEX se reserva el derecho de modificar o cancelar servicios individuales, en cuyo caso el contratista será informado por escrito y con la suficiente antelación.

DECIMOCUARTA. - Subcontratación

El contratista podrá subcontratar parte de los trabajos accesorios a la obligación principal previstos en el presente pliego, siempre y cuando sean autorizados previa y expresamente por ICEX por escrito previa petición del adjudicatario. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a ICEX de los trabajos u omisiones de la empresa subcontratista.

DECIMOQUINTA. - Propiedad de los diseños

Pertenecerán a ICEX, en exclusiva, todos los derechos de explotación sobre cuantas creaciones de Propiedad Intelectual puedan desarrollar el adjudicatario en el ejercicio o con ocasión de los trabajos de diseño objeto de la presente licitación, incluyendo el derecho de uso, reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición a través de Internet. Estos derechos pertenecerán a ICEX, en exclusiva, a nivel mundial, y durante el periodo de protección de los derechos de autor, para todo tipo de soportes conocidos, en cualquier formato.

De igual manera, la propiedad intelectual de los logos, dibujos, imágenes y el material de apoyo fotográfico y video que ICEX entregue al adjudicatario, pertenece en exclusiva al Primero.

Por tanto, la empresa que resulte adjudicataria se compromete a que, salvo que medie consentimiento expreso de ICEX, no podrá utilizar el resultado de su labor, ni podrá reproducirlo, transmitirlo, modificarlo, adaptarlo, cederlo, alquilarlo, prestarlo ni realizar cualquier otra actividad.

Los licitadores garantizan a ICEX que el resultado de sus trabajos de diseño no vulnerará los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, u otros derechos de terceros. En el supuesto de que terceras personas, físicas o jurídicas, iniciasen cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial por tal motivo, ICEX quedará exonerado de cualquier responsabilidad por tal concepto, asumiendo la empresa adjudicataria cuantos gastos e indemnizaciones puedan resultar de tal acción, incluyendo las costas procesales. ICEX notificará de forma inmediata a la empresa adjudicataria la existencia de dichas



acciones judiciales o extrajudiciales de terceros, y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con la empresa adjudicataria durante la tramitación y substanciación de la acción iniciada.

DECIMOSEXTA. - Normas de seguridad e higiene

El adjudicatario se responsabilizará del cumplimiento de las normas laborales y de prevención de riesgos impuestas por la legislación del país en que se celebre la Feria y por el Reglamento del Recinto Ferial.

DECIMOSÉPTIMA. - Penalizaciones

17.1 Montaje

ICEX podrá imponer penalizaciones por mala ejecución en los acabados finales, por utilización de materiales y/o mobiliario en mal estado o deficiente calidad y, en general, por **deficiencias en el montaje**. Las penalizaciones se calcularán en proporción a los daños y perjuicios causados.

Los **retrasos** en la entrega de la obra sobre la hora establecida (12 horas antes de la inauguración oficial de la feria) se penalizarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

- PRIMER BLOQUE: De 1 hora a 3 horas de retraso (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). 4% sobre el importe total del contrato de construcción que se formalice con la empresa adjudicataria por cada una de las tres (3) primeras horas o fracción
- SEGUNDO BLOQUE: De 4 horas a 6 horas de retraso (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). 10% del precio del contrato, aplicado a todo este bloque, sin considerar tramos horarios, y sin perjuicio de adicionar la penalización prevista en el primer bloque.
- TERCER BLOQUE: A partir de 7 horas de retraso y hasta la hora de inauguración del certamen (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). ICEX estudiará la penalización oportuna hasta un máximo del 50% del precio del contrato, y sin perjuicio de adicionar las penalizaciones fijadas en el primer y segundo bloque.

En caso de no estar terminados los trabajos (incluida la limpieza final) en el momento de la inauguración del certamen, ICEX podrá, además de la penalización establecida en el párrafo precedente, exigir daños y perjuicios al adjudicatario, reservándose ICEX el derecho a la ejecución de la garantía prestada.

Cuando el retraso en la finalización de los trabajos este motivado por incumplimiento del reglamento ferial, será aplicable el sistema de penalizaciones previsto anteriormente.

El incumplimiento en la puesta a disposición de los expositores de todos los elementos de los stands dentro del plazo marcado (12 horas antes de la inauguración oficial de la feria) se penalizará discrecionalmente por ICEX, reservándose ICEX el derecho a arrendar a terceros estos elementos, descontando su coste del precio del contrato

17.2 Mantenimiento

ICEX podrá imponer penalizaciones si la ejecución de los trabajos de mantenimiento del pabellón durante el período de duración de la feria no se realiza adecuadamente y en un plazo de tiempo razonable para garantizar el normal funcionamiento del Pabellón; la cuantía de las mismas se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados por el retraso y/o la mala ejecución de los trabajos, previa audiencia al contratista y por acuerdo del órgano de contratación.

Asimismo, ICEX podrá imponer penalizaciones por los daños causados durante los días de celebración de la feria derivados del uso de materiales inadecuados, materiales no homologados por el reglamento ferial, por defectos en la instalación de partes constitutivas del stand, en las que se valorarán igualmente las consecuencias que para ICEX o para terceros puedan surgir de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato. El adjudicatario deberá ejecutar a su costa las subsanaciones de los trabajos defectuosos o incorrectos. Las penalizaciones se calcularán en proporción a los daños y perjuicios causados, previa audiencia al contratista y por acuerdo del órgano de contratación.



Las penalizaciones máximas por estos conceptos serán las siguientes:

- Por deficiencias en los trabajos de mantenimiento durante los días de celebración de la feria podrá ser de hasta un 10% sobre el precio del contrato.
- Por las citadas deficiencias en el pabellón que afloren durante los días de celebración de la feria hasta un 10% sobre el precio del contrato.

17.3 Desmontaje

ICEX podrá imponer penalizaciones, si la ejecución del desmontaje y retirada de los elementos utilizados para la construcción del pabellón no se realiza conforme a las exigencias del reglamento del recinto ferial; la cuantía de las mismas se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados.

En caso de incumplimiento del plazo de desmontaje establecido por el recinto ferial tendrá como consecuencia la aplicación de una penalización a determinar por ICEX, que en ningún caso podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del importe del Contrato. La aplicación y el pago de estas penalizaciones no excluyen la indemnización por daños y perjuicios a que hubiere lugar, reservándose ICEX el derecho a la ejecución de la garantía prestada.

17.4 No celebración de la feria

En caso de que no se celebre la Feria, o se cancele el Pabellón, ICEX solo cubrirá los gastos incurridos por el Contratista desde la fecha de comunicación de inicio de los trabajos (y en relación con el mismo) hasta la fecha de notificación formal de esta circunstancia por ICEX. Para ser reembolsado, el Contratista deberá presentar previamente todas las facturas documentales de los gastos incurridos hasta esa fecha.

DECIMOCTAVA. - Resolución

ICEX se reserva el derecho de resolver el contrato de construcción por incumplimiento por parte de la empresa constructora de cualquiera de sus obligaciones contractuales, exigiendo el abono de los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

DECIMONOVENA. - Legislación aplicable

Los trabajos de construcción se regirán por lo establecido en el contrato de construcción que se formalice con la empresa adjudicataria y por el presente pliego, que formarán parte integrante del mismo, y en defecto de lo anterior, se aplicará la legislación española.

VIGÉSIMA. - Jurisdicción

Para la resolución de los posibles litigios, controversias o reclamaciones derivadas de la ejecución o interpretación del contrato de construcción que se firme con la empresa adjudicataria del presente concurso se acudirá a lo que dispongan los Tribunales ordinarios. Los litigantes renunciarán a la jurisdicción que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



**ANEXO 1 –
DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTAR
(DOCUMENTO 1)**

A – Documentación a presentar por los licitadores:

Las empresas licitadoras deberán entregar información detallada sobre los siguientes puntos:

- 1) Estatus legal, estructura y tamaño (producción, número de empleados) y experiencia
- 2) Mención de otros proyectos de construcción en los que haya participado, con especial hincapié en los proyectos de construcción de pabellones nacionales.
- 3) Todos los licitadores estarán obligados a presentar un informe de solvencia en el que conste que el volumen de negocio anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del licitador y presentación de ofertas, sea igual o superior a 24.360,00 €
- 4) Declaración expresa de aceptación de cada uno de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria de la licitación y en el Pliego. Conforme al modelo enviado. (Modelo. Anexo 4)

B – Documentación a presentar por la empresa adjudicataria

Certificado de seguro de responsabilidad civil o seguro contra daños a terceros conforme con lo dispuesto en la cláusula duodécima del Pliego y en la propia Normativa del certamen.

En el caso de que la empresa adjudicataria tenga su residencia fiscal en España, se les solicitará la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 71 de la LCSP que, de acuerdo con la legislación española en estas materias, les sean de aplicación.



**ANEXO 2 –
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:
(DOCUMENTO 2)**

Como el resto de la oferta, la documentación relativa a la oferta técnica deberá presentarse únicamente en FORMATO ELECTRÓNICO

A – Documentación a presentar por los licitadores:

- a) Planos y vistas, elaborados por cada licitador, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto.
- b) Detalles constructivos de todos los elementos principales del proyecto, con secciones, vistas frontales y perspectivas que permitan una clara comprensión de las soluciones propuestas.
- c) Especificaciones del proyecto, incluyendo acabados, materiales y procesos de construcción. Estas especificaciones deben tener en cuenta los aspectos indicados en el «Pliego de condiciones».
- d) Especificaciones y detalles de la iluminación de la estructura de cabinas y techos. Especificaciones y detalles técnicos, incluyendo datos de luxes y temperatura de la luz, diseño y tipo de las luminarias, color y ajustabilidad de los focos. Esquema con la posición propuesta de las luminarias en las paredes.
- e) Detalles e información relativa a las mejoras.
- f) Especificaciones del proyecto ambiental propuesto.
- g) Fotografías o modelo 3D del mobiliario.
- h) Perspectivas y/o infografías en 3D para una correcta comprensión del proyecto.

NOTA: Las ofertas que no incluyan todos los apartados necesarios para la valoración solicitados dentro del proyecto técnico podrán ser objeto de exclusión automática.

Los formatos arriba indicados son obligatorios.

La información facilitada en el Documento 2 no entra en conflicto con la información requerida en el Documento 3. El licitador debe evitar introducir en el Documento 2 cualquier referencia con los precios.

Sólo la información preparada por los licitadores incluida en el Documento 2 se utilizará para evaluar los criterios establecidos en esta licitación.

B – Documentación a presentar por la empresa adjudicataria

El adjudicatario deberá presentar, 60 días antes de la fecha de montaje de feria, un proyecto completo del pabellón. A tal efecto, ICEX facilitará con la debida antelación el diseño definitivo del Pabellón, la relación de empresas participantes en la feria y el reglamento de Organización Ferial



**ANEXO 3 –
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y SOBRE CRITERIOS AUTOMÁTICOS A PRESENTAR:
(DOCUMENTO 3)**

Oferta económica:

- Desglose del coste total en porcentaje estimado:
 - Trabajos previos-Producción (stands, electricidad, agua, etc.): %
 - Trabajos in situ (montaje y desmontaje): %
 - Tasas de feria: %
 - Servicio de transporte, carga y descarga: %
 - Honorarios por servicios de gestión y operación: %
- Presupuesto detallado por capítulos y por partidas, con indicación de los precios unitarios.

Criterios automáticos:

- Mejoras
 - Suministro de sillas y mesas de trabajo para los stands con un alto nivel de diseño, fuera de los estándares de feria. Se requiere presentación fotográfica de los muebles.
 - Iluminación con proyectores de las estructuras de señalización suspendidas.
 - Criterios medioambientales
 - La propuesta incluye materiales cuya composición es reciclable y respetuosa con el medio ambiente, así como propuestas asociadas a la eliminación de materiales de un solo uso.
- Se tendrá que incluir justificación que acompañe en el caso de que marquen la casilla de sí.



SECCIÓN B.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR****ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS:**

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
ANDINA PACK2025	4 al 7 de noviembre 2025	Corferias, Bogotá, Colombia	120,00 m ²

ICEX no está en disposición de asegurar el número total de metros cuadrados a construir. Por esta razón, las referencias incluidas como base para la presentación de ofertas por los licitadores no suponen un compromiso económico por parte de ICEX, ya que sólo tienen carácter estimativo y han sido calculadas sobre antecedentes de años anteriores.

La información descrita en estos pliegos y en los planos que los acompañan es meramente orientativa tanto en cuanto a número de expositores como a la distribución espacial ya que se pueden producir cambios (incorporaciones o bajas de empresas expositoras, cambio de espacio asignado al pabellón) pero sí debe servir para entender la envergadura y resultado esperado de los trabajos a realizar. Corresponden a una distribución estimada, y el adjudicatario deberá adaptar el proyecto a la realidad de los espacios ocupados. El proyecto descrito en este documento es susceptible de ser modificado para su adaptación a las circunstancias del evento y las necesidades de los expositores y las posibles modificaciones serán ejecutadas sin coste adicional.

Las medidas de los distintos elementos de proyecto se han calculado en base a las necesidades funcionales del sector, la armonía del proyecto y los estándares de fabricación del mercado, no obstante, el ofertante podrá proponer modificar ligeramente las medidas de alguno de los elementos si ello contribuyera a rebajar la oferta económica. Caso de proponerse variaciones en alguna medida, estos cambios deberán indicarse claramente en la oferta y los planos presentados.

Documentación que debe incluir la oferta presentada:

- **Planos y vistas elaborados por la empresa concursante**, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto. No se aceptará que el licitador "copie y pegue" los planos y vistas facilitados por ICEX en este pliego.
- **Detalles constructivos de todos los elementos principales del proyecto**, con secciones, vistas frontales y perspectivas que permitan una clara comprensión de las soluciones propuestas. Estos detalles servirán para que el tribunal técnico pueda emitir una valoración técnica de la propuesta, y por tanto que la empresa licitadora consiga puntos en su propuesta técnica.
- **Iluminación**. Información detallada, (medidas, acabados y características técnicas) de la iluminación propuesta. Estas especificaciones deben tener en cuenta los aspectos indicados en el «Pliego de condiciones», y seguir punto por punto los criterios de valoración técnica que el Tribunal puntuará en sobre 2.

Se exigirán especificaciones y detalles técnicos, incluyendo datos de luxes y temperatura de la luz, diseño y tipo de las luminarias, color y ajustabilidad de los focos. Esquema con la posición propuesta de las luminarias en las paredes.

- **Especificaciones del proyecto, incluyendo acabados, materiales y procesos de construcción**. Estas especificaciones deben tener en cuenta los aspectos indicados en el «Pliego de condiciones», y seguir punto por punto los criterios de valoración técnica que el Tribunal puntuará en sobre 2.
- Detalles e información relativa a las **mejoras**.
- Especificaciones del **proyecto ambiental** propuesto.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Página 16 de 35



- Fotografías o modelo 3D del mobiliario.

Asimismo, el licitador se compromete a abonar cualquier tasa derivada de la realización de trabajos fuera del horario del recinto, así como cualquier otra tasa que la organización del recinto pudiera solicitar, tanto al inicio como al final de los trabajos, que no estén incluidas en el presente pliego.

El Adjudicatario será responsable del cumplimiento de todas las normas técnicas establecidas por el Reglamento de la Feria, y de presentar los planos necesarios para su aprobación, así como del pago de las fianzas solicitadas por la Organización para permitir los trabajos en el Recinto Ferial que deban incluirse en el precio de la Licitación.

El licitador deberá contemplar en su presupuesto los siguientes trabajos:

INDICE

1.	OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	18
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES.....	18
2.1	Suelos	18
2.2	Paramentos verticales	19
2.3	Separadores entre stands.....	21
2.4	Material gráfico en paredes y en separadores	23
2.5	Dotación básica de los stands, incluida en oferta.	24
2.6	Stand institucional de ICEX.....	25
2.7	Expositores con modalidad mesa de trabajo	27
2.8	Estructuras suspendidas. identificación de España en altura.	27
2.9	Iluminación.	30
3.	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	30
4.	FONTANERÍA	31
5.	LIMPIEZA DEL PABELLÓN Y RECOGIDA DE MATERIAL DESECHABLE (en períodos de montaje, celebración y desmontaje).	31
6.	TASAS POR ADELANTO DE MONTAJE O ALQUILER DE ESPACIO PARA TRABAJOS FUERA DE HORAS DENTRO DEL RECINTO FERIAL	31
7.	WIFI/ADSL PARA STAND ICEX	32
8.	NORMATIVA ANTI-INCENDIOS.....	32
9.	NORMATIVA SANITARIA	32
10.	OTROS.....	32
11.	OBLIGACIONES CON ICEX.....	33



1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de este pabellón es dar valor a la presencia e imagen de España en la feria, así como servir de plataforma para las empresas participantes para generar negocio y reforzar su imagen de marca.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se acompaña planta orientativa de distribución de ANDINA PACK 2025 que puede sufrir cambios por incorporación o baja de alguna empresa expositora, o por cambios en las necesidades finales del Pabellón.

El espacio del Pabellón España contará con un espacio institucional de ICEX, stands individuales para las empresas asistentes y una zona de mesas compartidas entre varios expositores.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

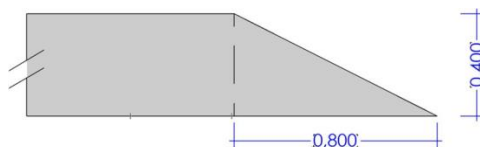
2.1 Suelos

Los suelos se realizarán con tarima elevada. La estructura de la tarima del suelo se realizará empleando cualquier sistema que permita ocultar el paso de cables e instalaciones sin desvirtuar ni alterar la continuidad de la superficie.

La altura del suelo no deberá superar los **4 cm de altura**. En este caso, el suelo quedará obligatoriamente rematado, en todo su perímetro exterior, por una pieza en cuña con el objeto de permitir la completa accesibilidad a todas las personas que visiten la feria.

Dicha pieza se diseñará cumpliendo la siguiente escala de tamaño:

X cm altura (máx. 4cm) x 2X cm de desarrollo lineal. Se facilita una sección de la pieza como aclaración gráfica:



El acabado final será en tablero melaminado, en color gris oscuro Pantone 432C para los stands, y en color rojo Pantone 385C para el stand institucional de ICEX:



Durante el proceso de montaje de los stands los suelos deberán quedar protegidos. Los trabajos necesarios de limpieza y retirada de los protectores antes de la inauguración de la feria deberán estar incluidos en el precio ofertado.

El contratista deberá cumplir e incluir en la propuesta las soluciones de accesibilidad que exija la organización ferial.

La terminación superficial de los suelos deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Durabilidad que cumpla la clasificación mínima de clase de uso 32 (tráfico moderado de personas) o Clase **33** (uso comercial intenso).
- Deberá ser de fácil limpieza por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- El adherido a la base asegurará la estabilidad del acabado a un tráfico muy elevado.



- Las tarimas, serán rígidas, planas y estables. Resistirán, como mínimo, 250 Kg. / m².
- Los materiales serán expresamente ignífugos, cumpliendo en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.

Aspectos para valorar en relación con el suelo propuesto en el cuadro de criterios:

C.4 MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Tipo de materiales y composición destinados a los **suelos** de los stands. Se valorarán tanto la estructuras base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras. 10 puntos máximos.
- Mecanización y ensamblaje de los suelos. Se valorará que las piezas lleguen al recinto ferial para su montaje preparadas para ensamblar de forma mecanizada y rápida. Se tendrá en cuenta la economía de tiempos invertidos en la instalación de las partes. 10 puntos máximos.

2.2 Paramentos verticales

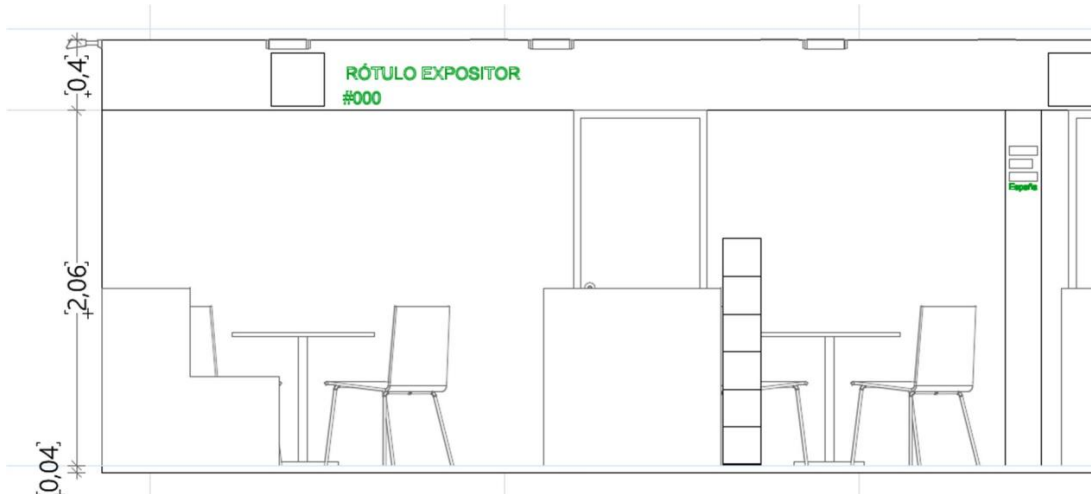
El diseño del Pabellón se estructura en torno a un eje central de almacenes, a modo de espina dorsal, para el que se levantarán las paredes traseras de los stands.

Dichas paredes tienen una altura de **246 cm**, sin contar con la altura de la tarima de suelo de 4cm. El conjunto completo tarima + pared alcanza la altura de 250 cm.

Las paredes traseras servirán de soporte para los gráficos personalizados de cada empresa expositora, así como para las gráficas institucionales de ICEX.

En dichas paredes traseras, se destinará una banda superior en color amarillo Pantone 116C, de 40 cm de altura, para alojar los rótulos de la empresa, el n° de stand y el logotipo corporativo del expositor.

La altura restante del paramento, es decir 206 cm de altura, se destinará a presentar, como acabado final, la imagen gráfica que cada expositor diseñe. Todas las paredes deberán llevar esta gráfica personalizada, y cubrirá toda la pared, incluido el paño de puerta del almacén.



Las paredes finales que cierran el eje de almacenes se ejecutarán con las esquinas en curva, tal y como se muestra a continuación:





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

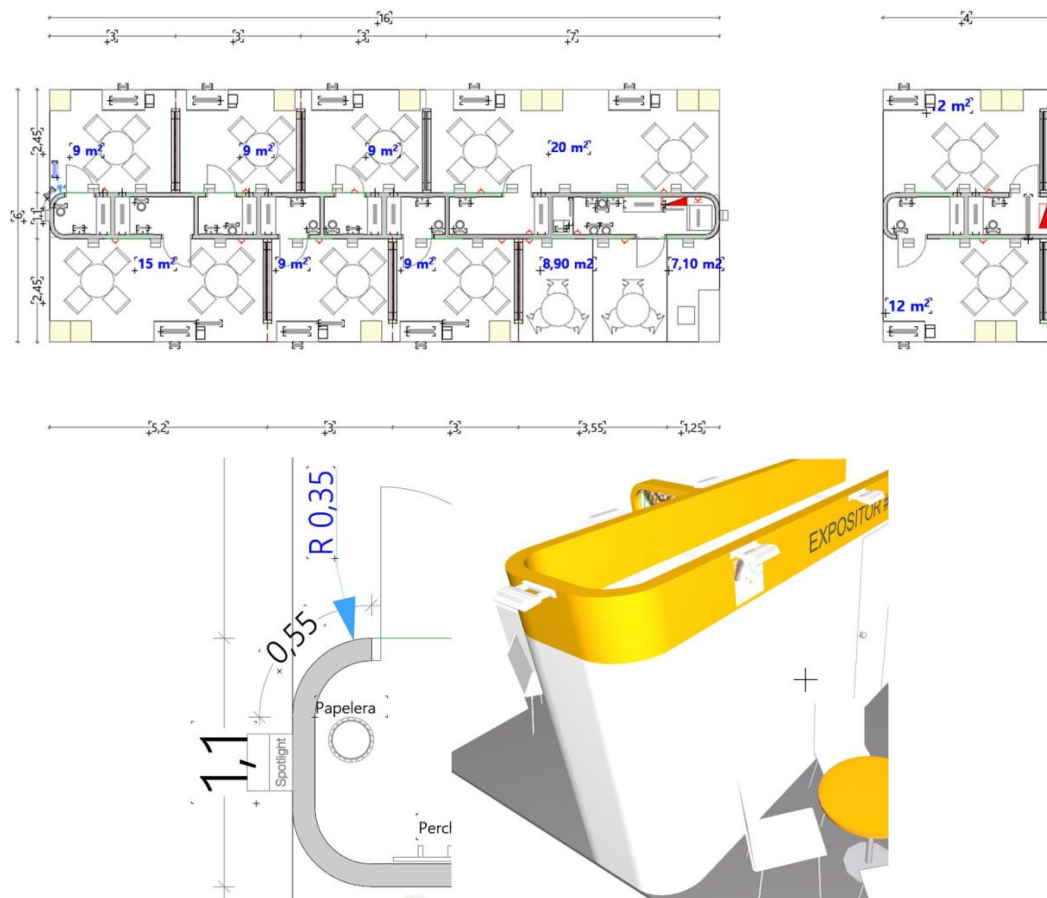


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPLEO

ICEX

España
Exportación
e Inversiones



Toda la construcción debe ajustarse a los siguientes objetivos:

- Principio de estabilidad.
- Capacidad para alojar almacenamiento máximo para las mercancías de los expositores.
- Capacidad para ocultar los cuadros eléctricos y equipos de luces en su interior (se preverá el espacio destinado a ocultar los cuadros eléctricos en los extremos de las islas). En cualquier caso, los cuadros eléctricos no podrán colocarse en los espacios de almacenamiento asignados a los stands.
- Construcción continua y sin interrupciones ni resaltes. Estructura interna oculta

No se admitirá el uso de estructuras modulares de aluminio, o sistemas equivalentes, que resulten visibles. Sí se admitirán soluciones basadas en su utilización como sistema estructural siempre que los acabados superficiales los oculten completamente.

Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

C.4 MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- **Tipo de materiales y composición** destinados a las **paredes** de los stands. Se valorarán tanto la estructura base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras. 10 puntos máximos.
- **Mecanización y ensamblaje de las paredes**. Se valorará que las piezas lleguen al recinto ferial para su montaje preparadas para ensamblar de forma mecanizada y rápida. Se tendrá en cuenta la economía de tiempos invertidos en la instalación de las partes. 10 puntos máximos.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

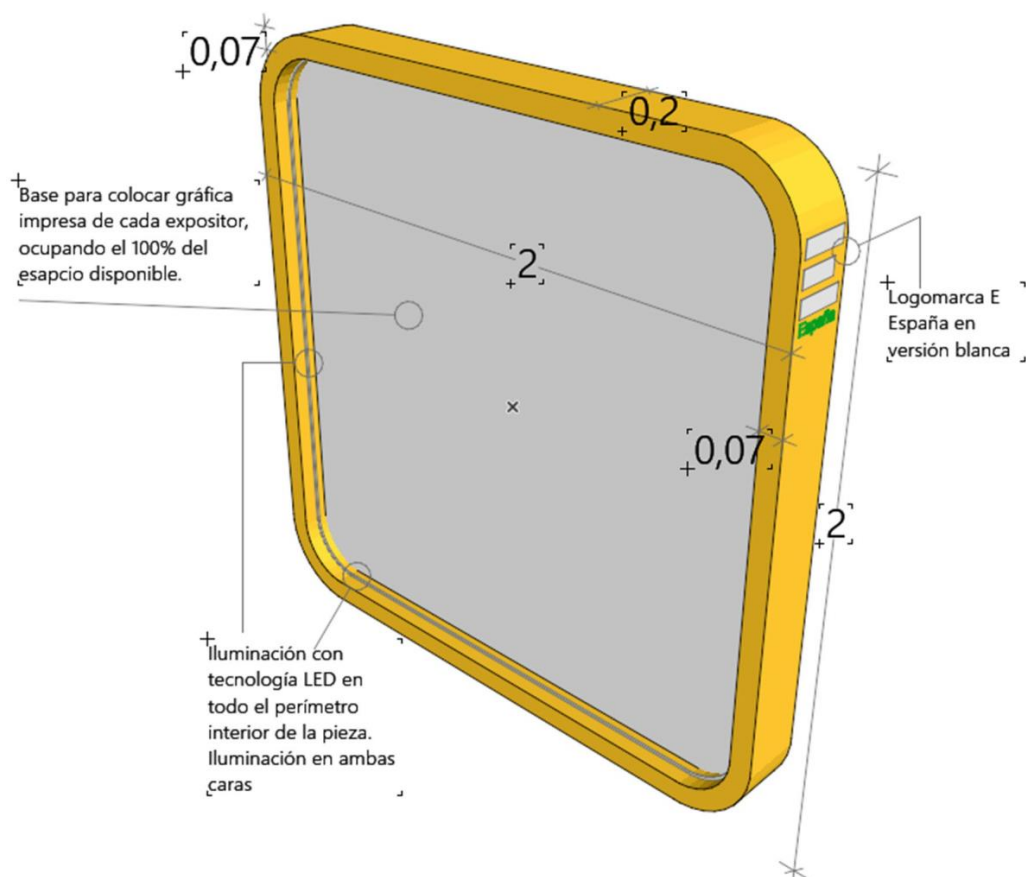


2.3 Separadores entre stands

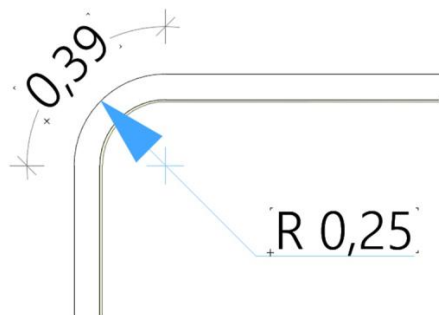
Los stands quedarán separados mediante una pieza vertical, que se instalará anclada en suelo y en pared vertical, para asegurar la estabilidad y seguridad del elemento.

Se trata de una pieza de **200 cm L x 200 cm de H x 20 cm W**, con bordes redondeados, que soportará imágenes impresas en ambas caras.

La pieza debe incluir **iluminación propia**, con tecnología LED, que recorre, de forma continua y sin interrupciones, el perímetro interior de la pieza, en ambas caras. Las lámparas que se presenten en la oferta deben asegurar una iluminación potente sobre las imágenes del panel separador.



La geometría/dimensiones de las esquinas redondeadas podría aproximarse a lo siguiente:



La pieza se presentará en tres colores distintos que se alternarán a lo largo de la hilera de stands.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Página 21 de 35



Los colores son los siguientes:



SEPARADOR STANDS

En 3 colores diferentes, alternándose en posición.



Identificación E españa en versión
monocromática blanca

Imagen personalizada del expositor en cada cara

Iluminación LED en todo el perímetro de la pieza

Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

SEPARACIONES ENTRE STANDS: hasta 8 puntos

- Tipo de material y composición. Se valorará la solución constructiva para realizar las esquinas curvadas, así como la integración del panel interior y su capacidad para alojar gráficas a dos caras. 4 puntos máximos
- Sistema de colocación y grado de estabilidad de la pieza una vez montada. Se valorará que favorezca un rápido y fácil manejo, así como que la pieza sea sólida, estable, bien trabada y correctamente anclada en suelo y lateral. 2 puntos máximos.
- La integración de la iluminación en la pieza. Se valorará que forme una unidad estética con el separador y cubra adecuadamente todo el perímetro de gráfica a iluminar. 2 puntos máximos



2.4 Material gráfico en paredes y en separadores

La comunicación visual es uno de los mejores medios de publicidad y reclamo que podemos establecer en una feria internacional. Por este motivo, uno de los puntos fuertes del proyecto se sustenta en las gráficas que se incorporan en el diseño del Pabellón.

Las gráficas están localizadas en los siguientes elementos:

- **Paredes traseras de los stands**, las que conforman el eje central de los almacenes. Espacio disponible para gráfica personalizada de 206 cm de altura x el ancho de cada stand, incluido el paño de puerta.

La oferta incluirá la producción e instalación de dicho material gráfico, que se realizará sobre las paredes traseras de los stands en vinilos adhesivos, lonas impresas de alta calidad o en el sistema que la empresa ofertante considere más adecuado para asegurar la calidad en los acabados.

No se admitirán soportes rígidos o semiflexibles para la gráfica.

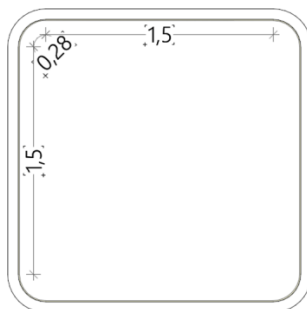
La gráfica cubrirá la totalidad de la pared, en altura y longitud, incluyendo el paño de puerta del almacén, que no tendrá pomos de apertura visibles para evitar resaltes en la visión de la gráfica. La gráfica se colocará perfectamente tensada y los bordes visibles, incluyendo los de la puerta del almacén deberán ser rectos y estar perfectamente cortados

- **Banda superior de las traseras de stands**, de 40 cm de altura, de color amarillo Pantone 116C, donde se rotula el nombre y el nº de cada stand y se sitúa el logotipo en color de cada empresa.

Los rótulos y el nº de stand se realizarán en vinilos color gris oscuro (Pantone 432C), en letras mayúsculas, tipología Helvética Neue.



- **Separadores entre stands**. Espacio disponible para gráfica personalizada será el paño interior entero de la pieza, es decir, tendrá aproximadamente las siguientes dimensiones:



La oferta incluirá la producción e instalación de dicho material gráfico, que se realizará sobre los paños interiores del elemento separador en el sistema que la empresa ofertante considere más adecuado para asegurar la calidad en los acabados. No se admitirán transparencias o interferencias visuales entre las imágenes adosadas de cada elemento. Cada expositor debe contar con máxima calidad en su gráfica.

- **Los testers** o paredes cabeceras terminales en cada eje de almacenes, donde se instalará la gráfica institucional que indique ICEX en su momento.

La empresa adjudicataria será la responsable de atender, supervisar y coordinar la recepción de las artes finales de las gráficas que cada expositor les remitirá para su posterior producción e instalación, tareas que realizará la empresa adjudicataria y que quedan incluidas dentro de la oferta. La empresa preparará un dossier del resultado final de cada stand para remitir a cada expositor y recibir el VºBº final de éste.

La gestión de recopilación de gráficas se realizará de forma coordinada con ICEX: La empresa adjudicataria preparará un dossier completo y detallado de las dimensiones de gráfica, expositor por expositor, para enviar como anexo a la circular de Arquitectura que CEX enviará en su momento a las empresas participantes.



Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

MATERIAL GRÁFICO EN PAREDES Y EN SEPARADORES: hasta 3 puntos

Tipo de material y sistema de colocación. Se valorará su adaptabilidad a una superficie plana (flexibilidad), que el sistema de colocación favorezca un rápido y fácil manejo, que permita tensar bien la gráfica para que no se produzcan arrugas ni descuadres. **3 puntos máximos**

2.5 Dotación básica de los stands, incluida en oferta



STAND. DOTACIÓN BÁSICA

Stands	De 9 m ² - menos 12 m ²	De 12 m ² a menos de 15 m ²	De 15 m ² a menos de 20 m ²	De 20 m ² a menos de 24 m ²
MOSTRADOR 100X50X100 cm H con porta catálogo lateral	1	1	1	2
JUEGO MESA (80cm D) + 4 SILLAS	1	1	2	2
PODIO (3 alturas a escoger: 50, 75 y 100 cm, base 50x50cm)	1	2	2	2
PAPELERA /por mesa	1	2	2	
BASE DE ENCHUFE de hasta 500W	1	1	2	2
IMAGEN GRÁFICA PERSONALIZADA en paredes traseras del stand y en separador.	En función de las dimensiones de cada stand			
LOGOTIPO DE EMPRESA ➤ En el frente del mostrador	1	1	2	2
➤ En la banda superior de la pared trasera.	1	1	1	1

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Descripción del mobiliario:

Mostrador

Se realizará con tablero de alta calidad **en color blanco**, con perfilaría y tornillería ocultas, cierre con llave.

Dimensiones: 100 cm longitud * 50 cm de profundidad*100cm de altura.

Armario con cerradura. Su interior quedará habilitado con 2 estantes.

Se incluirá el logo de la empresa en el frente de todos los mostradores de exposición. Dicho logotipo se realizará con vinilo de corte.

Mesas y sillas

Las mesas serán preferiblemente circulares, con una tapa de 80cm de diámetro en **color amarillo** Pantone 116C, evitando los sobres de cristal o transparentes.



Las sillas serán blancas cómodas, ergonómicas y apilables.

Podios

Se realizarán con tablero de alta calidad **en color blanco**, con perfilaría y tornillería ocultas.

Almacenes

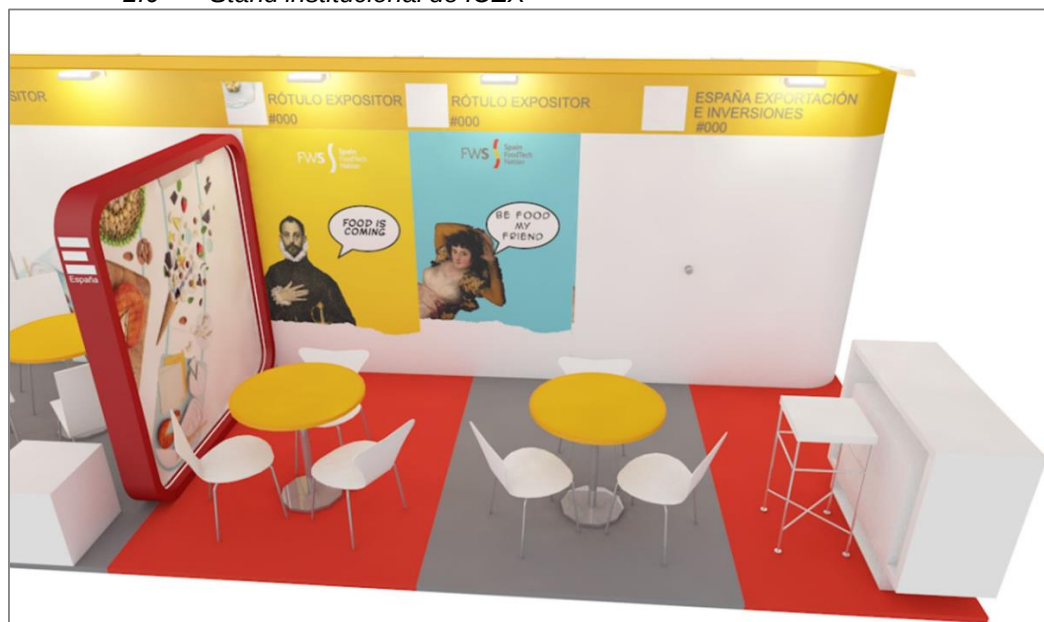
Todos los expositores dispondrán de un espacio para almacenar dentro de sus stands de uso exclusivo.

Los almacenes irán equipados con la siguiente dotación incluida en oferta:

- Un perchero mural.
- Un mueble-estantería con 4 estantes que soporten sobrepeso (pueden ser estanterías industriales).

Las puertas de los almacenes serán del mismo acabado que el resto de la pared trasera, y servirán igualmente de base para la personalización de stands con imágenes gráficas, por lo que no tendrán pomos visibles.

2.6 Stand institucional de ICEX



Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





Vista en la que puede verse la zona abierta de mesas de trabajo para empresas expositoras, y el stand institucional de ICEX, con el tratamiento de color en las moquetas del suelo.

El stand informativo de ICEX contarán al menos con:

- 1 mostrador de información ICEX de color blanco y diseño sencillo con almacenaje interior para depositar material promocional y folletería con llave y baldas interiores [aprox. 2-3mx0,5m x 1m (h)]. El frontal será retroiluminado o con letras ICEX en corpóreo (3D) retroiluminadas. No se aceptará ningún sistema modular de aluminio. Debe incluir una toma doble de corriente en su interior de 500 W.
- 1 silla alta para el mostrador, centro floral, una papeleras y gancho para colgar bolsas promocionales y papeleras.
- Gráfica completa en paredes.
- El suelo del stand de ICEX se realizará en acabado melaminado color rojo Pantone 435C.
- Un ordenador portátil, y línea y Conexión Wifi/ Adsl para el equipo informático.
- Espacio de reunión con 1 mesa, tres sillas y una papeleras, en caso de solicitarse. 1 toma doble de corriente de 500 W. Este suministro dependerá del tamaño final del stand ICEX. En cualquier caso, la oferta lo considerará incluido en caso de solicitarse.
- Pantalla led, de 70" o superior con entrada HDMI y USB. IceX aportará al contratista los vídeos para que se monten en carrusel. Este suministro dependerá del tamaño final del stand ICEX, y de las paredes disponibles. En cualquier caso, la oferta lo considerará incluido en caso de solicitarse.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



- Un Almacén para ubicar:
 - Nevera pequeña A+ en consumo de energía y toma de corriente 24hrs
 - Cafetera con cápsulas (50 diarias), leche (50 cápsulas individuales /día) y cucharillas (50 diarias).
 - Estantería de 5 estantes
 - Tomas de corriente 500 W necesarias.
 - Percheros murales para colocar abrigos y bolsos
 - Mueble taquillas o similar
 - Juego de limpieza con paños de papel y líquidos limpiadores.

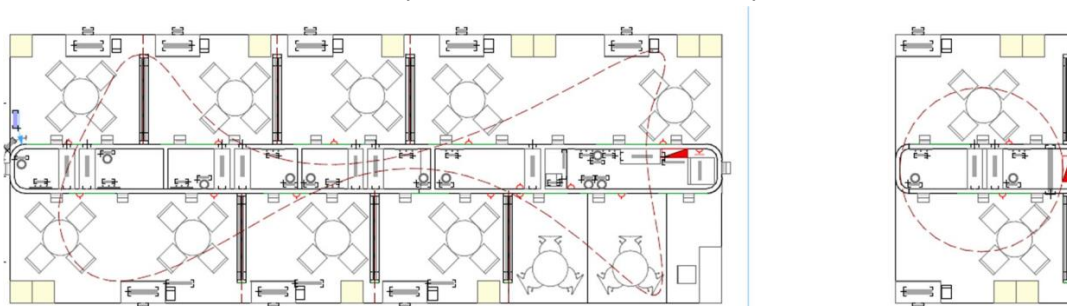
El espacio del Pabellón de España contará también con un espacio en el que se ofrece a las empresas asistentes a participar en la modalidad de MESA DE TRABAJO.

2.7 Expositores con modalidad mesa de trabajo

Cada empresa que asista bajo esta modalidad tendrá la siguiente dotación incluida en oferta:

- 1 juego de mesa + 4 sillas
- Papelera
- Una conexión de 500W para cargar portátiles y móviles
- Un espacio en la pared trasera para gráfica personalizada de 125 cm L x 206 cm de H. La gráfica se gestionará de la misma forma que con el resto de los expositores.
- El suelo de cada área de trabajo se realizará en acabado melaminado color rojo Pantone 435C y gris oscuro Pantone 432C alternos.

2.8 Estructuras suspendidas. identificación de España en altura.



Distribución de estructuras suspendidas sobre el pabellón, detalladas con líneas discontinuas en plano.



Alzado de la isla grande.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





Vista general de la isla grande.



Vista general del pabellón de España.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



La gestión de solicitud de las contrataciones de suspensión de estructuras será por cuenta del adjudicatario, debiendo presentar a ICEX, de forma previa a la petición formal definitiva, un resumen de las solicitudes que se vayan a generar para su aprobación. **Estos gastos no forman parte del precio de la oferta.** Icex abonará directamente al organizador ferial, las cantidades que correspondan y hayan sido aprobadas previamente por ICEX.

2.9 Iluminación.

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización o el recinto ferial, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

La iluminación general se resolverá mediante el empleo de **tecnología LED** con proyectores instalados en las paredes de los stands.

STANDS.

Los proyectores deben ser de gran potencia para conseguir al menos **1000 luxes** de iluminación en toda la altura y longitud de las paredes de los estands. Se considerará esta potencia lumínica mínima para la parte inferior de la pared considerando que ésta es de color blanco o claro.

La potencia lumínica no podrá ser menor de **450 luxes** en las situaciones en las que la pared o la gráfica sea de color negro u oscuro. Todas las luces deben tener la misma temperatura de color blanco frío (entre **5.000-6.000K**) y con un rendimiento de color de grado excelente (**Ra 90-100**).

La instalación incluirá como mínimo el siguiente nº de proyectores por stand:

- 2 proyectores en los stands de 9m²
- 3 proyectores en los stands de 12-15 m²
- 5 proyectores en los stands de 20 m²

SEPARADORES

El tipo de lámpara LED que se propongan en la oferta deberá recorrer todo el perímetro interior de la pieza separadora para iluminar circularmente las imágenes impresas en los paneles gráficos, a ambas caras del separador.

La potencia lumínica no podrá ser menor de **450 luxes** en las situaciones en las que la pared o la gráfica sea de color negro u oscuro. Todas las luces deben tener la misma temperatura de color blanco frío (entre **5.000-6.000K**) y con un rendimiento de color de grado excelente (**Ra 90-100**).

No se admitirán soluciones que supongan dejar cables vistos. Todos los enchufes que resulten visibles serán encastrados.

Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

C.5 ILUMINACIÓN.

- Para las paredes de los stands: Se valorará en los proyectores LED de alta eficiencia solicitados su grado de orientabilidad, así como su nivel de iluminación y grado de temperatura. 7 puntos máximos.
- Para los separadores de los stands: Se valorará en las luminarias LED de alta eficiencia y difusión solicitadas su nivel de iluminación y temperatura de color. 7 puntos máximos.

3. ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por las autoridades feriales, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

De forma previa a cada montaje la empresa adjudicataria comprobará la idoneidad de la instalación eléctrica con los responsables técnicos de la feria.

La gestión de solicitud de las contrataciones de electricidad será por cuenta del adjudicatario, debiendo presentar a ICEX, de forma previa a la petición formal definitiva, un resumen de las solicitudes que se vayan a generar para su aprobación. **Estos gastos no forman parte del precio de la oferta.** Icex



abonará directamente al organizador ferial, las cantidades que correspondan y hayan sido aprobadas previamente por ICEX.

La distribución y conexiones desde las tomas hasta cada uno de los stands, con su instalación eléctrica completa, serán por cuenta del adjudicatario, debiendo estar incluidos en el precio de la oferta.

Asimismo, se dispondrán compartimentos registrables específicos para los cuadros y armarios eléctricos. Dichos armarios deberán integrarse completamente en el diseño y estética del pabellón y deberán ser de acceso libre para la organización ferial, evitando su colocación dentro de los espacios de almacenamiento de los stands siempre que sea posible.

Los aparatos de iluminación deberán estar suficientemente protegidos para su uso en el país del montaje, ajustándolos en todo momento a la reglamentación técnica de la organización ferial.

4. FONTANERÍA

El contratista será el encargado de suministrar los fregaderos para las zonas de agua que se soliciten en caso de necesitarse, y según la situación que indique el plano de distribución que se valide con el adjudicatario.

La gestión de solicitud de las contrataciones de las tomas de agua/desagüe serán por cuenta del adjudicatario debiendo presentar a ICEX, de forma previa a la petición formal definitiva, un resumen de las solicitudes que se vayan a generar para su aprobación. **Estos gastos no forman parte del precio de la oferta.** Icex abonará directamente al organizador ferial las cantidades que correspondan y hayan sido aprobadas previamente por ICEX.

5. LIMPIEZA DEL PABELLÓN Y RECOGIDA DE MATERIAL DESECHABLE (en períodos de montaje, celebración y desmontaje).

La empresa adjudicataria entregará el Pabellón completamente limpio al menos 12 horas antes de la inauguración oficial.

La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza diaria del mismo durante los días de celebración de la feria y del suministro de bolsas de basura y posibles cubos necesarios.

Adicionalmente al servicio estándar de limpieza más arriba indicado durante los días de feria, el adjudicatario establecerá un servicio permanente de limpieza.

La limpieza que se realice en los stands incluirá las zonas de almacenes, muebles de exposición, mostradores, papeleras, sillas mesas, suelos y paredes.

El servicio de limpieza del pabellón estará incluido en la oferta de la empresa.

En el caso de que las normativas de las ferias obliguen a la contratación de contenedores de basura para la retirada de materiales desechables, los gastos de dicho alquiler, la retirada de basuras y limpieza de pasillos correrá por cuenta del montador en lo que se refiere a desechos imputables no solo al material de los expositores sino también al proveniente de los componentes constructivos de los stands del pabellón de España.

La empresa contratista se hará responsable de organizar y solicitar los contenedores de recogida de restos de todo el material (constructivos y de expositores del pabellón español) **siendo a su cargo cualquier pago que la organización ferial exija por estos servicios.**

6. TASAS POR ADELANTO DE MONTAJE O ALQUILER DE ESPACIO PARA TRABAJOS FUERA DE HORAS DENTRO DEL RECINTO FERIAL

La empresa contratista se compromete a pagar cualquier tasa correspondiente a alquiler de espacio por trabajos fuera de horas dentro del Recinto Ferial, así como cualquier otra tasa que le pueda exigir la Organización Ferial, tanto al inicio como al término del Certamen y que no estén contempladas en estos pliegos.



En este sentido, el adjudicatario debe respetar el calendario de montaje establecido por la feria. Los días de montaje adicional que deban ser contratados para la perfecta ejecución de los trabajos de construcción, correrán a cargo de la empresa decoradora.

La gestión de solicitud de permisos para adelantar las fechas de montaje será por cuenta del adjudicatario, por lo que **estos gastos forman parte del precio de la oferta.**

7. WIFI/ADSL PARA STAND ICEX

El contratista será el encargado de suministrar el servicio WiFi/ADSL en los stands informativos de ICEX, estando el gasto incluido en la oferta.

La gestión de solicitud de las contrataciones de servicio Internet serán por cuenta del adjudicatario, por lo que **estos gastos forman parte del precio de la oferta.**

8. NORMATIVA ANTI-INCENDIOS

Cuando la Organización Ferial así lo exija, la empresa adjudicataria **suministrará dentro del precio de la oferta los necesarios extintores de incendios**, para asegurar la neutralización de cualquier posible siniestro, con un mínimo de un extintor de 5 kg. por cada 100 m² de superficie bruta de exposición.

Estos llevarán el certificado de llenado y la fecha de caducidad. En caso de que la normativa ferial exija mayor número de extintores por m², será responsabilidad del adjudicatario el suministrarlos sin cargo extra.

Todos los materiales empleados en la elaboración de los stands deberán ser ignífugos y contar con los certificados de homologación exigibles por la organización del certamen.

9. NORMATIVA SANITARIA

La empresa adjudicataria dispondrá de un botiquín de primeros auxilios en el Pabellón.

La empresa adjudicataria suministrará gel hidroalcohólico a todos los expositores y montará pantallas de metacrilato en los mostradores en caso de ser requerido por la Organización ferial. El adjudicatario se compromete a respetar y asumir todas las normativas sanitarias exigidas

10. OTROS

El uso del Pabellón será en régimen de alquiler.

Las instalaciones permanecerán a disposición de ICEX y de los expositores, durante el tiempo que dure el Certamen.

El transporte y almacenaje de los materiales o elementos de decoración del Pabellón serán por cuenta de la empresa adjudicataria del servicio, pudiendo emplear cualquier medio de transporte.

Será responsabilidad del contratista la gestión y contratación con feria de todos los permisos necesarios para la ejecución del Pabellón España y el cumplimiento de la normativa ferial tanto en los aspectos técnicos como de seguridad y protección contra incendios. En concreto, la empresa adjudicataria deberá asegurarse de que los materiales y soluciones propuestos cumplen con la Normativa Ferial.

La empresa adjudicataria presentará, en caso de ser solicitado, a la organización ferial para su aprobación y autorización el proyecto completo del Pabellón España en el plazo establecido por la feria. Para este fin, el Departamento de Arquitectura de Ferias de ICEX facilitará con la suficiente antelación el plano definitivo del Pabellón España, la lista de empresas participantes en la feria y la normativa de la Organización Ferial.



La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas instrucciones, correcciones y modificaciones le sean cursadas por ICEX, tanto en fase de proyecto como durante el montaje del Pabellón España. Asimismo, la empresa adjudicataria aceptará el trabajo conjunto y coordinado con el equipo de ICEX.

ICEX se reserva el derecho de inspeccionar, controlar la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos los materiales a utilizar en el montaje del Pabellón España tantas veces como lo crea necesario. La empresa adjudicataria deberá acatar todas aquellas directrices que establezca ICEX como consecuencia de estas inspecciones.

Todos los materiales empleados en la elaboración de los stands deberán contar con los certificados de homologación e ignifugación exigibles por la organización del certamen.

La empresa adjudicataria facilitará el personal de mantenimiento necesario, incluido un interlocutor con capacidad ejecutiva para aprobar las intervenciones necesarias. Este personal deberá estar físicamente en feria durante la duración de la misma y tener capacidad para comunicarse en español.

El constructor debe comprometerse expresamente a suministrar el número de unidades y elementos de construcción del Pabellón España que ICEX le solicite para atender las necesidades de los expositores.

La empresa desplazará a la feria un kit completo de limpieza para cada stand institucional para menudeo, que incluirá al menos un paquete de 6 rollos de papel, 2 envases de líquido limpiador, 5 corta tramas (cutters).

Consideraciones medioambientales y de sostenibilidad.

Con el objeto de mejorar la gestión dirigida a la sostenibilidad, el impacto ambiental en el entorno pasa a ser una variable relevante en las actividades de ICEX como factores diferenciadores que serán de obligado cumplimiento en este proyecto.

Para ello las propuestas serán sensibles con la protección del medio ambiente para contribuir a la prevención de la contaminación. La gestión del medio ambiente se considerará un elemento estratégico como una ventaja competitiva frente a los competidores con el objeto de que ICEX se convierta en una referencia para el sector.

La empresa adjudicataria recibirá los manuales de aplicación y uso de los logotipos mencionados.

11. OBLIGACIONES CON ICEX

- El Licitador se compromete a aceptar todas las especificaciones que aparecen en este pliego de condiciones.
- Las instalaciones permanecerán a disposición de ICEX y de los expositores, durante el tiempo que dure el Certamen.
- El transporte y almacenaje de los materiales o elementos de decoración del Pabellón serán por cuenta de la empresa adjudicataria del servicio, pudiendo emplear cualquier medio de transporte.
- La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas instrucciones, correcciones y modificaciones le sean cursadas por ICEX, siempre que no conlleven un gasto excepcional, tanto en fase de proyecto como durante el montaje del Pabellón Oficial. Asimismo, la empresa adjudicataria aceptará el trabajo conjunto y coordinado con el equipo de ICEX.
- ICEX se reserva el derecho de inspeccionar, controlar la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos los materiales a utilizar en el montaje del Pabellón Oficial tantas veces como lo crea necesario. La empresa adjudicataria deberá acatar todas aquellas directrices que establezca ICEX como consecuencia de estas inspecciones.
- La empresa adjudicataria facilitará el personal de mantenimiento necesario, incluido un interlocutor con capacidad ejecutiva para aprobar las intervenciones necesarias. Este personal deberá estar físicamente en feria durante la duración de esta y tener capacidad para comunicarse en inglés y/o en español.
- El constructor debe comprometerse expresamente a suministrar el número de unidades y elementos de construcción del Pabellón Oficial que ICEX le solicite para atender las necesidades de los expositores.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



- Los planos adjuntos se incluyen con carácter meramente ilustrativo. La distribución final de estands se facilitará a la empresa adjudicataria con suficiente antelación a la celebración del certamen.

- Aprobación del Proyecto y permisos

Será responsabilidad del contratista la gestión y contratación con feria de los permisos para la ejecución del Pabellón y el cumplimiento de la normativa ferial tanto en los aspectos técnicos como de seguridad y protección contra incendios. En concreto, la empresa adjudicataria deberá asegurarse de que los materiales y soluciones propuestos cumplen con la Normativa Ferial.

La empresa adjudicataria presentará, en caso de ser solicitado, a la organización ferial para su aprobación y autorización el proyecto completo del Pabellón en el plazo establecido por la feria. Para este fin, el departamento de Arquitectura de Ferias de IEX facilitará con la suficiente antelación el plano definitivo del Pabellón, la lista de empresas participantes en la feria y la normativa de la Organización Ferial.

Caso de ser necesario, el adjudicatario costeará los depósitos o pagos que se le soliciten como paso previo a la autorización de los trabajos a realizar en el recinto ferial.

- Desmontaje

El desmontaje, la gestión de residuos y cualquier otro trámite o tasa relacionada con los trabajos objeto de este concurso serán asumidos por el adjudicatario.

- Mantenimiento

El adjudicatario se compromete a ofrecer un servicio de mantenimiento del Pabellón de España durante todos los días de feria que debe ser realizado por una persona con capacidad para reparar cualquier avería de cualquier índole que pudiera ocurrir. Este personal deberá estar físicamente en feria durante la duración de la misma y tener capacidad para comunicarse en español o inglés.

El adjudicatario deberá construir el Pabellón de España de modo que cualquier avería que pudiera presentarse pueda ser resuelta por el equipo de mantenimiento que permanezca en feria.

Por ello se aconseja que se tengan en cuenta las condiciones del Pabellón de España y se estudie un sistema de construcción racionalizado que permita la reparación de averías en un máximo de 12 horas desde la comunicación de la misma.

Para la correcta valoración de la oferta se recomienda que se incluya:

- Planos y vistas, elaborados por cada empresa concursante, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto.
- Memoria descriptiva del proyecto, con los trabajos a realizar y especificaciones de los sistemas constructivos y los materiales empleados.
- Detalles constructivos que permitan evaluar la resolución técnica de los distintos elementos del proyecto.
- Muestras (en fotografía) de los materiales, sistemas y acabados propuestos.
- Fotos e información detallada, (medidas, acabados y características técnicas) de los elementos de mobiliario e iluminación propuestos.

Los aspectos que no queden suficientemente explicados no podrán valorarse en su máxima magnitud, por lo que les rogamos atiendan adecuadamente la incorporación de la siguiente información en la entrega de su oferta, ya que es importante y necesaria para evaluar los proyectos (sobre 2):

ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS, SUELOS Y PAREDES

- Tipo de materiales y composición destinados a las estructuras suspendidas para la identificación en altura, suelos y paredes. Se valorarán tanto la estructura base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras.



- Tipo de materiales y composición destinados a las **paredes de los stands**. Se valorarán tanto la estructura base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras.
- Tipo de materiales y composición destinados a los **suelos de los stands**. Se valorarán tanto la estructura base de las piezas como los acabados finales, para que las piezas tengan una superficie final continua, sin resaltes visibles, y sean ligeras.

MECANIZACIÓN Y ENSAMBLAJE de las estructuras suspendidas y partes constituyentes de los stands:

Se valorará que las piezas lleguen al recinto ferial para su montaje preparadas para ensamblar de forma mecanizada y rápida. Se tendrá en cuenta la economía de tiempos invertidos en la instalación de las partes y, en especial, se valorará el montaje de los suelos, de las paredes y de las estructuras suspendidas.

SEPARACIONES ENTRE STANDS

- Tipo de material y composición. Se valorará la solución constructiva para realizar las esquinas curvadas, así como la integración del panel interior y su capacidad para alojar gráficas a dos caras.
- Sistema de colocación y grado de estabilidad de la pieza una vez montada. Se valorará que favorezca un rápido y fácil manejo, así como que la pieza sea sólida, estable, bien trabada y correctamente anclada en suelo y lateral.
- La integración de la iluminación en la pieza. Se valorará que forme una unidad estética con el separador y cubra adecuadamente todo el perímetro de gráfica a iluminar.

MATERIAL GRÁFICO EN PAREDES Y EN SEPARADORES

- Tipo de material y sistema de colocación. Se valorará su adaptabilidad a una superficie plana (flexibilidad), que el sistema de colocación favorezca un rápido y fácil manejo, que permita tensar bien la gráfica para que no se produzcan arrugas ni descuadres.

C.5 ILUMINACIÓN.

- **Para las paredes de los stands:** Se valorará en los proyectores LED de alta eficiencia solicitados su grado de orientabilidad, así como su nivel de iluminación y grado de temperatura.
- **Para los separadores de los stands:** Se valorará en las luminarias LED de alta eficiencia y difusión solicitadas su nivel de iluminación y temperatura de color.

